

MANUEL HERRERA VÁZQUEZ

LA INQUISICIÓN EN EL MONASTERIO DE GUADALUPE



Cáceres 2022

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN

Siglas y abreviaturas	13
Presentación	15
1. Las fuentes	16
1.1. Historia del <i>Código guadalupense</i>	16
1.2. Descripción del <i>Código guadalupense</i>	23
1.2.1. Descripción material	25
1.2.2. El papel	27
1.2.3. La escritura	29
1.2.3.1. Los signos de puntuación	30
1.2.3.2. Los signos auxiliares	30
1.2.3.3. Las líneas de texto	32
1.2.3.4. Enmiendas, añadidos y notas marginales	32
1.2.4. La corrección	34
1.2.5. Los cuadernos	37
1.2.6. Los reclamos	39
1.2.7. La foliación del código	39
1.3. Contenido del <i>Código guadalupense</i>	41
1.3.1. Los índices	41
1.3.1.1. El índice de los frailes culpados y testificados	42
1.3.1.2. El índice de los frailes declarantes	44
1.3.1.3. Diferencias de foliación en el índice de los frailes declarantes	47
1.3.2. Dos interrogatorios anulados	49
1.3.3. Tres documentos oficiales	49
1.3.4. Las declaraciones	50
1.3.4.1. Primer grupo	50
1.3.4.2. Segundo grupo	52
1.3.4.3. Tercer grupo	53
1.3.4.4. Características de las declaraciones	53
1.3.5. Un diario de sesiones	58
1.3.6. La carta de excomunión	59
1.4. Descripción de AMG 266	59
1.5. Descripción de AHN 1423	60
1.5.1. La escritura	62
1.5.1.1. Los signos de puntuación	62
1.5.1.2. Los signos auxiliares	62
1.5.1.3. Enmiendas, añadidos y notas marginales	63
1.6. Descripción de AHN 2160	64
2. La inquisición de 1485	64
2.1. La base legal	69
2.1.1. La carta de comisión de fray Tomás de Torquemada, julio de 1485	70

2.1.2. La carta de edicto de los visitadores inquisidores	73
2.1.3. La carta de comisión del inquisidor Francisco Sánchez de la Fuente	75
2.1.4. El breve absolutorio de Inocencio VIII	77
2.1.5. La carta de excomunión de fray Gonzalo de Toro	79
2.1.6. La carta de comisión de fray Tomás de Torquemada, julio de 1486	80
2.1.7. La carta de revocación de fray Tomás de Torquemada	83
2.2. Estructura formal de los procesos	86
2.3. Los procesos inquisitoriales en el monasterio de Guadalupe	90
2.3.1. Diferencias entre las dos inquisiciones de Guadalupe	90
2.3.2. Desarrollo de los procesos	92
2.3.2.1. La etapa sumaria	93
2.3.2.2. La etapa plenaria	102
2.3.2.3. La etapa final	110
2.4. Las penitencias	113
2.5. Temas recurrentes en las declaraciones	123
2.5.1. La inquisición en Sevilla	123
2.5.2. La finalidad económica de la Inquisición	130
2.5.3. El pertinaz fray Agustín	134
2.5.4. Los retajados	137
2.5.5. La salvación de judíos y moros	140
2.5.6. No consagran	146
2.5.7. La guerra contra los moros	151

TEXTOS

Criterios de edición	157
AMG 266	163
AHN 1423 / AHN 2160	465

TABLAS

I. Correspondencias entre los números de las fotografías de AMG 266 y de folios del <i>Código guadalupense</i>	609
II. Personas cuyas declaraciones figuraban en el <i>Código guadalupense</i>	613
III. Comparación entre las foliaciones del índice de frailes declarantes y del texto del <i>Código guadalupense</i>	617
IV. Frailes enjuiciados junto con el expediente en que se hallan sus procesos en AHN 1423 y AHN 2160	621

ÍNDICES

Índice onomástico	625
Índice de declaraciones	708
Índice de procesos	711
Bibliografía	713

INTRODUCCION

PRESENTACIÓN.— Por fin, después de diez años, doy término a este libro. Empezado a escribir el Día de Andalucía de 2011, multitud de compromisos, parones y otras distracciones me han hecho posponer su finalización más de lo que yo hubiera deseado. Creo que, por eso mismo, sale ahora más maduro, completo y correcto de lo que había previsto en un principio. Entretanto, he publicado varios trabajos relacionados, de una u otra manera, con los procesos inquisitoriales que tuvieron lugar en 1485 tanto en el monasterio de Guadalupe como en su puebla, los cuales han sido aprovechados para la presente edición.

El nacimiento de este libro es, como el de tantas obras humanas, casual. Surgió en el transcurso de la investigación que andaba realizando en 2010 acerca del origen de la frase proverbial «El potro de fray Nuño». Consultando la *Historia de Nuestra Señora de Guadalupe* de fray Gabriel de Talavera, me encontré con la posibilidad de que el tal «fray Nuño» fuera una persona real, en concreto, fray Nuño de Arévalo prior del monasterio de Guadalupe de 1483 a 1495, cuya intervención en la inquisición en Guadalupe fue muy importante. Y, como por el hilo se saca el ovillo, el personaje me condujo de la Paremiología a la Historia y me puso al descubierto unos hechos poco divulgados, cuya investigación ha terminado materializándose en la presente obra.

El interés por los mencionados procesos inquisitoriales, al igual que por las circunstancias particulares que los provocaron, empezó hace ya bastantes años, allá por 1893, cuando el padre Fidel Fita publicó su conocido artículo «La Inquisición en Guadalupe». Sin embargo, desde unas dos décadas antes, gracias a Vicente Barrantes, ya se tenía noticia cierta de la existencia de la causa de Inquisición instruida a los monjes jerónimos de Guadalupe. Pero las dificultades para localizar el manuscrito impidieron avanzar por ese frente, corriéndose un velo de oscuridad sobre ello, que se mantuvo durante muchos años.

A pesar de que, hasta el presente, no son muchos los trabajos dedicados de manera exclusiva al tema, es indudable que lo sucedido en Guadalupe en 1485 sigue llamando la atención de bastantes investigadores tanto nacionales como extranjeros. En este sentido, es de apreciar la atracción mostrada por estudiosos del otro lado del océano, entre los que cabe citar a las profesoras norteamericanas Julie Ann Evans y Gretchen Dorothea Starr-LeBeau.

Recientemente, Enrique Llopis Agelán y Elisa Ruiz García han publicado un libro acerca de la inquisición realizada en el monasterio de Guadalupe (LLOPIS y RUIZ 2019). Como la compulsa exhaustiva de los textos editados en ambos libros aumentaría de manera innecesaria el aparato de notas de este, tan solo indicaré en su lugar las omisiones y las erratas más significativas que he hallado en la obra de los profesores Llopis y Ruiz.

Espero que la demora de varios años desde que empecé a elaborar el libro hasta ahora haya merecido la pena. La última palabra la tienen los lectores.

No quiero terminar esta breve presentación sin antes expresar mi sincero agradecimiento a Antonio Ramiro Chico y a fray Antonio Arévalo Sánchez, OFM, por su cordial amabilidad y las grandes facilidades que en todo momento me brindaron en la consulta de los fondos de la Biblioteca y el Archivo del Monasterio de Guadalupe. Asimismo, deseo reconocer la importante labor del personal del Archivo Histórico Nacional (Madrid), por su ayuda en el examen de sus fondos, sobre todo, los de la Sección de Clero. Y, por último, pero no menos importante, tengo que elogiar la gran paciencia mostrada por mi familia, a quienes pido perdón por la enorme cantidad de horas que les he robado durante los años empleados en la realización de esta obra.

1. LAS FUENTES.— Nuestro conocimiento acerca de la inquisición realizada en el monasterio de Santa María de Guadalupe en el verano de 1485 se basa, principalmente, en tres fuentes: el códice C-266 del AMG (= AMG 266), un conjunto de expedientes que se halla en el legajo 1423 de la Sección Clero Secular y Regular del AHN (= AHN 1423) y un proceso muy incompleto —solo la sentencia— incluido en el legajo 2160, expediente final, ff. 7r-9v, de la misma Sección del AHN (= AHN 2160). Aunque la información que las tres proporcionan es enorme, no por ello es entera, pues falta, entre otros documentos, uno de los procesos más importantes: el de fray Diego de Burgos *el Viejo*. Con todo, AMG 266, AHN 1423 y AHN 2160 ofrecen una visión muy completa de lo que ocurrió entonces en el monasterio jerónimo de Guadalupe, y nos permiten reconstruir de principio a fin la inquisición de 1485 con gran detalle. Asimismo, nos proporciona datos muy valiosos fray Diego de Écija en su *Libro de la invención de esta santa imagen de Guadalupe, y de la erección y fundación de este monasterio, y de algunas cosas particulares y vidas de algunos religiosos de él* (ÉCIJA 1953). De hecho, conocemos determinados detalles de la inquisición en Guadalupe solo gracias a la crónica del padre Écija. Esto nada tiene de raro si decimos que fray Diego fue notario en la inquisición en el monasterio de Guadalupe y manejó información de primera mano. La parte más extensa del presente libro la dedicaremos a AMG 266, por ser el testimonio base y el que presenta la mayor cantidad de datos, del cual derivan casi todos los procesos incluidos en AHN 1423.

1.1. HISTORIA DEL *CÓDICE GUADALUPENSE*.— Antes de pasar a exponer la información de que disponemos sobre este asunto, he de decir que AMG 266 es, en verdad, la reproducción fotográfica en negativo de un manuscrito (a partir de ahora, *Códice guadalupense*), realizada en 1926² y dispuesta

² Según fray Arcángel Barrado, en la Introducción a ÉCIJA 1953, p. 16: «Por otro manuscrito de la Inquisición, que milagrosamente para en manos eclesiásticas, y por una fotocopia clara y magnífica que se hizo en 1926 para el Archivo de Guadalupe, sabemos cosas y detalles que con solo el padre Écija y demás historiadores hubieran quedado en el vacío». De AMG 266 se ha realizado una transcripción mecanografiada, incompleta por el comienzo, que es el libro «O.F.M. Lib. 276» del mismo archivo guadalupense. Desconozco quién haya podido hacerla, pero está plagada de errores

en forma de libro. Este códice era, a su vez, copia de otro manuscrito (el que llamaré *Libro de confesiones*), que contenía las deposiciones presentadas en la inquisición realizada en el monasterio de Guadalupe en 1485.

A pesar de que el *Códice guadalupense* era custodiado en el monasterio de Guadalupe en una arquilla que no podía ser abierta so pena de excomunión, el desgaste que se aprecia en sus folios muestra, por el contrario, que el códice fue utilizado con frecuencia. Lo debió de conocer fray Gabriel de Talavera, pues, como prior de Guadalupe, tenía acceso a todos los expedientes conservados allí³. Es posible que el jerónimo fray Diego de Yepes conociera el códice o tuviera noticias de su existencia —aunque no nos consta que lo leyera—, pues comunicó a Luis del Páramo que se conservaba en el monasterio de Guadalupe un testimonio de la inquisición llevada a cabo allí, incluso antes de que este leyera la *Historia* de fray Gabriel de Talavera: «Anno Domini 1485. Ab haereticae prauitatis Inquisitoribus in Guadalupensi oppido insignes Inquisitionis actus habiti sunt, quod apud nullos historiarum scriptores legimus, sed frater Didacus a Yepes ex Hieronymitana familia [...] mihi retulit in eo oppido a Hieronymitano quodam monacho Inquisitionis factae monumenta extare, quod postmodum apud fratrem Gabrielem a Talauera eiusdem Ordinis ac Sanctae Mariae Guadalupensis priorem in libro, quem curiose ac diligenter de illius almae domus historia conscripsit, scriptum vidimus»⁴.

Una vez hechas estas precisiones, diré que el *Códice guadalupense*, como tantos otros libros y obras de arte, desapareció del monasterio como consecuencia de las sucesivas exlaustraciones de 17 de junio de 1822 y 18 de septiembre de 1835 y del progresivo abandono a que llegó el convento⁵.

El sistema de transporte de los libros y manuscritos desamortizados del monasterio de Guadalupe en 1835 ha pasado a la posteridad como proverbial en el mundo bibliográfico. El padre Germán

de todo tipo, que hacen muy poco recomendable su consulta.

³ De hecho, conoció los expedientes que se conservaban de los procesos contra los legos, pues menciona el nombre de los dos inquisidores venidos de Ciudad Real, el doctor Francisco Sánchez de la Fuente y el licenciado Pedro Sánchez de la Calancha (TALAVERA 1597, f. 90v), cuando fray Diego de Écija solo menciona al primero en su crónica.

⁴ PÁRAMO 1598, p. 138.

⁵ Sobre este desgraciado período, véanse, entre otros, RUBIO CEBRIÁN 1926, p. 462 y ss.; VILLACAMPA 1927; FORONDA 1935; ESCRIBANO 1949a, 1949b; GARCÍA RODRÍGUEZ y TRENADO 1978, pp. 172 y ss.; LÓPEZ-YARTO 1999; RODRÍGUEZ-MOÑINO 1999; y RAMIRO 2007. El inventario que por entonces se hizo de la exlaustrada Biblioteca del monasterio, publicado en el *Boletín Oficial de Cáceres* el sábado 10 de noviembre de 1838, n.º 135, p. 608, y ejemplo de lo que no debe ser un inventario, no aporta ningún dato a nuestro asunto: «en los estantes de encima de la varanda, cuatro mil quinientos veinte libros, y de la de abajo, tres mil setecientos cuarenta, forrados en pasta y pergamino, de todas clases y tamaños» (RUBIO CEBRIÁN 1926, p. 483; y ZAMORA 1976, p. XXV). La Comisión Central de Monumentos Históricos y Artísticos, en la Memoria que publicó en Madrid, 1845, dice que «la Comisión Provincial de Cáceres, a pesar de su incontestable celo, no había podido recoger más que cinco mil volúmenes del Monasterio de Guadalupe» (ZAMORA 1976, p. XLIV). Es decir, apenas diez años después de la exlaustración, la biblioteca de Guadalupe se había reducido casi a la mitad. ¡Vaya celo! En ZAMORA 1976 no aparece citado este manuscrito.

Rubio describe así la «escandalosa traslación»: «Pesábanse, según parece, cuando los arrieros cargaban sus caballerías en la Puebla; más (*sic*), como al llegar a la capital, nadie se cuidaba, ni de contarlos ni aún siquiera de comprobar la carga inicial, aligerábanla durante el camino, sembrándolo materialmente de ricos libros y aún preciosos manuscritos, con tanto afán y dinero y en tan largos siglos reunidos por monjes estudiosos y cultos. ¡Todavía la voz pública y aún la existencia de muchos de ellos en los pueblos del tránsito, denuncian el hecho!»⁶. Luis de la Cuadra señala que «hicieron transportar libros y documentos a la capital de la provincia, en caballerías y carros mal acondicionados para atravesar montañas y cañadas, arroyos y otros vericuetos de difíciles pasos, que cada viaje costaban días enteros con sus noches y sus hogueras consiguientes. ¿Qué trato recibirían los documentos que llevaban? ¿Cuántos se perderían por el camino?»⁷. Así, aparecieron ejemplares guadalupenses en numerosas localidades de la ruta. Por fortuna, el *Códice guadalupense* sí consiguió llegar a Cáceres, a la que fue su Biblioteca Provincial, que después se agregó al Instituto de Segunda Enseñanza⁸. Pero, al final, sin que se sepa cómo, el manuscrito apareció en Alburquerque, a unos 70 km al oeste de la capital cacereña, cerca ya de la raya de Portugal. Y es en ese pueblo donde empieza su último periplo hasta la destrucción⁹.

La primera información cierta sobre el paradero del *Códice guadalupense* fuera ya del monasterio de Guadalupe la proporciona Pascual de Gayangos en una carta enviada a Luis López Ballesteros, director de la Real Academia de la Historia, el 29 de septiembre de 1852 a propósito del encargo que la Academia le había hecho para la búsqueda y recopilación de documentos históricos procedentes de los monasterios y conventos suprimidos con motivo de la desamortización de Mendizábal (1835)¹⁰. En su tercer «viaje literario», entre junio y octubre de 1852, Gayangos inspeccionó Extremadura y pudo examinar y reconocer los papeles que habían pertenecido a los monasterios de Cáceres y principalmente al monasterio de Guadalupe, unos 16.000 volúmenes, que a la sazón se encontraban en el Instituto de Segunda Enseñanza de Cáceres, después de su paso por la Biblioteca Provincial. Allí estaban hacinados en varias salas, sin clasificación alguna, tirados por los suelos, ya que no había, «a lo que parece, estantes donde colocarlos»¹¹. En la mencionada carta de 29 de septiembre Gayangos, después de referir a López Ballesteros que ha separado y enlajado una parte de dichos papeles, cita «1 íd. [legajo] de Autos de Fe, procesos formados a monges del monasterio

⁶ RUBIO CEBRIÁN 1926, p. 483.

⁷ CUADRA 1973, pp. 2-3.

⁸ El Instituto de Segunda Enseñanza de Cáceres estaba ubicado entonces en la Plaza de San Jorge, donde hoy está la Escuela Superior de Arte Dramático de Extremadura. El edificio que ocupaba era el del extinto Colegio de los Jesuitas de San Pedro. Abrió sus puertas en 1839, sustituyendo al Real Colegio de Humanidades (1829).

⁹ Un breve resumen de lo que sigue puede verse en HERRERA VÁZQUEZ 2014f, p. 28.

¹⁰ ÁLVAREZ y ÁLVAREZ 2007.

¹¹ *Ibidem*, p. 387, doc. XXXVII.